

DECRETO

D^a Inmaculada Muñoz Vidal, en calidad de Segunda Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Hacienda y Urbanismo y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos de Alcaldía signados con los números 1.483 y 1.484, ambos de 17/06/2.015, de Estructuración Administrativa y Delegación de Facultades en los Tenientes de Alcalde, respectivamente.

Vistos los documentos que integran el expediente de contratación nº 94/2.016, relativo a la contratación del Servicio de Camiones y Maquinarias para diversos trabajos de construcción, jardines y limpieza de cunetas, en el que constan, entre otros, los siguientes:

- Decreto número 3.179 de 09/12/2.016, por el que se autoriza el gasto y se aprueba el expediente de contratación.
- Solicitudes de Participación formuladas y actas levantadas al efecto.

RESUELVO

Primero.- Admitir a la licitación del Servicio de Camiones y Maquinarias para diversos trabajos de construcción, jardines y limpieza de cunetas en el término municipal, a los licitadores que a continuación se relacionan:

D. Antonio Román Bazán.
D.N.I. 31.598.986-E
C/ Río San Pedro, nº 3
CIUDAD.-

D. David Pérez Camacho.
D.N.I.48.892.390-W.
C/Arcángel San Gabriel, Bl. 4-1º-izda.
Ciudad.

SANLUTRANS, S.L.
C.I.F. B-11.347.309
Avda Trebujena, Km 1
CIUDAD.-

Segundo.- De conformidad a lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se invita a dichos licitadores a que presenten su oferta en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la invitación cursada al efecto.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
48887125G MUÑOZ VIDAL INMACULADA	07-02-2017 10:56:09
75748177T RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	07-02-2017 11:27:22



**Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**

UNIDAD DE CONTRATACION
IMV/mgf

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución a las entidades participantes en la licitación convocada y a la Unidad de Infraestructuras, así como publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y URBANISMO.- Firmado.- Inmaculada Muñoz Vidal.

TRANSCRÍBASE.- EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL.- P.D. LA T.A.G. ADSCRIA A LA SECRETARÍA GENERAL.- Firmado.- Patricia Rodríguez Goas.-

ID DOCUMENTO: tac5m7IXrg
Verificación código: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
48887125G MUÑOZ VIDAL INMACULADA	07-02-2017 10:56:09
75748177T RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	07-02-2017 11:27:22